



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 09:30 HORAS.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente

VICEPRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

CONSEJEROS

Excma. Sra. D^a Ana Martínez Vidal, Consejera de Empresa, Industria y Portavocía

Excma. Sra. D^a María Cristina Sánchez López, Consejera de Turismo, Juventud y Deportes

Excma. Sra. D^a María Esperanza Moreno Reventós, Consejera de Educación y Cultura

Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Excma. Sra. D^a Beatriz Ballesteros Palazón, Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública

Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras

Excmo. Sr. D Miguel Motas Guzmán, Consejero de Empleo, Investigación y Universidades

SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente, Consejero de Presidencia y Hacienda.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:



**APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES
CELEBRADAS LOS DÍAS 13 Y 21 DE ENERO DE 2021.**

El Consejo de Gobierno aprueba las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 21 de enero de 2021.

**AUTORIZACIÓN DE DECLARACIÓN DE LA URGENTE NECESIDAD DE
INGRESO EN LA RESIDENCIA MONTECANTALAR DE UNA PERSONA
CON DISCAPACIDAD.**

Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 2 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, el Consejo de Gobierno queda enterado sobre la decisión de esta Consejería de declarar la urgente necesidad de ingreso en la residencia MONTECANTALAR, situada en el término municipal de MURCIA, de M^a JOSE CHUMILLAS MARTINEZ con DNI 23.234.585-P, de acuerdo con lo dispuesto por disposición adicional vigésimo-quinta de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020.

**MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE ANUALIDADES FUTURAS, ANUALIDAD
2022, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE
LOS SERVICIOS POSTALES PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE
LA CITADA CONSEJERÍA.**



Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos En la Comisión de Secretarios Generales de 2 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Modificar el porcentaje de gasto establecido en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para la anualidad 2022, sobre el crédito inicial a nivel de vinculación de la partida presupuestaria 12.03.00.413E.222.01, hasta el importe máximo que se indica, conforme a lo previsto en el artículo 37.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, según el siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE EUROS
12.03.00.413E.222.01	2022	79,17%	43.375,80

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, para instrumentar la presente modificación de límites de compromisos de gasto de carácter plurianual, en la partida presupuestaria y por el importe indicado anteriormente.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la Consejería de Salud, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y a Intervención General, para su conocimiento y efectos.

**MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE ANUALIDADES FUTURAS DE LA
CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y**



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ANUALIDAD 2022, PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LA ACTUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE DIVERSAS EMPRESAS QUÍMICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA Y SU ADAPTACIÓN A LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE EMERGENCIA EXTERIOR DEL SECTOR QUÍMICO.

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos En la Comisión de Secretarios Generales de 2 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Modificar el límite de compromisos de gasto de carácter plurianual establecido en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para la anualidad 2022, sobre el crédito inicial a nivel de vinculación de la partida presupuestaria 20.02.00.223A.649.00, hasta el importe máximo que se indica, conforme a lo previsto en el artículo 37.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, según el siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE EUROS
20.02.00.223A.649.00	2022	----	15.052,55

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, para instrumentar la presente modificación de límites de compromisos de gasto de carácter plurianual, en la partida presupuestaria y por el importe indicado anteriormente.



TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y a Intervención General, para su conocimiento y efectos.

TOMA DE RAZÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS DURANTE EL EJERCICIO 2020 POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA.

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 2 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, queda enterado de los Convenios suscritos durante el ejercicio presupuestario 2020 por la Consejería de Presidencia y Hacienda, así como de las posibles incidencias que hubieran podido plantearse en su cumplimiento, en especial de aquellas que pudieran dar lugar a la prórroga o modificación de los mismos, cuya relación se anexa a la presente Acta.

(Se une relación de convenios como documento nº 1)

TOMA DE RAZÓN DE ESCRITO REMITIDO POR LA ASAMBLEA REGIONAL.

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda



INFORMES:

En la Comisión de Secretarios Generales de 2 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

El Consejo de Gobierno, conforme a la regulación del control de la subsidiariedad recogida en los artículos 214 y 215 del Reglamento de la Cámara, toma conocimiento del informe del Instituto de Crédito y Finanzas (ICREF), en respuesta a la solicitud de la Asamblea Regional sobre la iniciativa legislativa de la Unión Europea relativa a “Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 1060/2009, (UE) n.º 648/2012, (UE) n.º 600/2014 y (UE) n.º 909/2014 [COM(2020) 595 final]>>, dando traslado a la Asamblea Regional.

INFORME SOBRE SITUACIÓN DEL MAR MENOR.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Interviene el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por su Consejería relacionadas con el estado del Mar Menor a fecha de 3 de febrero de 2021.

(Se une informe como documento nº 2)

INFORME DE SALUD SOBRE LA SITUACIÓN COVID-19 EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Salud



ACUERDO:

El Consejero de Salud informa sobre la situación de COVID-19 en la Región de Murcia a 2 de febrero de 2021.

(Se une informe como documento nº 3)

INFORMES VARIOS

1.-

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Interviene el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para presentar el Informe Expositivo de fecha 19 de enero de 2021, de la Dirección General de Medio Natural, referido al Dictamen motivado 3/12/2020, Dirigido al Reino de España en virtud del artículo 258 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, por incumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 3, del artículo 4, apartados 2 y 3 del artículo 7, apartado 1 y apartado 4, párrafo primero de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres (Tórtola).

(Se une informe como documento nº 4)

2.-

Consejería proponente: Educación y Cultura

Interviene la Consejería de Educación y Cultura ha tramitado un amplio abanico de becas y ayudas durante el año 2020, con el objetivo de que todos los alumnos de la Región puedan desarrollar su proceso educativo en las mejores condiciones. Seguidamente recoge un resumen detallado de las ayudas y sus respectivos importes:



BECAS AYUDAS Y SERVICIOS

Refuerzo de las becas de comedor 4 + 1,5 MILLONES

Ayudas al estudio 1.319.110 €

Ayudas individualizadas para el transporte escolar 2.015.000 €

Transporte escolar 15.300.000 €

Refuerzo transporte 4.400.000 €

Ley gratuidad de libros 6.710.960 €

TOTAL 29.760.375.5 €

(Se une informe como documento nº 5)

3.-

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras

Interviene el Consejero de Fomento e Infraestructuras para informar sobre la participación de la Comunidad Autónoma en las obras para la llegada de la alta velocidad a la ciudad de Murcia

(Se une informe como documento nº 6)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las diez horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:

Vº Bº

EL PRESIDENTE: